



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002031-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a aumentar el personal de psicología clínica en los hospitales de la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002029 a PNL/002064.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Félix Díez Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Según la Organización Mundial de la Salud, los trastornos mentales van progresivamente en aumento siendo la ansiedad y la depresión los de mayor prevalencia. Se calcula que alrededor de dos tercios de estos trastornos son atendidos en Atención Primaria por especialistas de medicina familiar.

Este Grupo Parlamentario ha puesto sobre la mesa en una moción y una PNL la necesidad de incrementar el número de PIR en nuestra Comunidad Autónoma y también la inclusión de la psicología clínica en Atención Primaria. Esto último está comenzando a implantarse en otras Comunidades Autónomas y es la normalidad en un gran número de países europeos. De hecho, en España estamos a la cola de Europa en número de psicólogos clínicos por habitante.

El Partido Popular se niega a explorar una opción que es más barata y eficiente a la larga, pues descongestionaría nuestra Atención Primaria (no en vano, se calcula



que alrededor del 33 % de consultas de Atención Primaria en nuestro país se deben a trastornos mentales, siendo la ansiedad y la depresión, como ya hemos dicho, los de mayor prevalencia), evitaría casos agudos y derivaciones innecesarias a distintos especialistas en los casos de somatizaciones, evitaría asimismo la sobremedicalización de la población y aumentaría la salud general de la población de Castilla y León.

Lejos de avanzar en la implantación de la psicología clínica en nuestra Comunidad nos encontramos con un estancamiento generalizado en los últimos diez años. Ante la negativa de la introducción en Atención Primaria, al menos se debería favorecer en la derivación a los especialistas de psicología un tratamiento de calidad, cuestión imposible con las ratios existentes.

En la provincia de Burgos, en los tres centros hospitalarios de la provincia nos encontramos lo siguiente: el Complejo Asistencial de Burgos desde el año 2010 ha aumentado tan sólo en dos el número de profesionales en psicología clínica (de 7 a 9) mientras que en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero y en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro en los últimos ocho años se ha mantenido un solo especialista. Lo cual viene a significar que en la provincia de Burgos, en la que se atiende un total de 361.000 habitantes, la ratio sale a 32.818 pacientes por psicólogo clínico. 5,90 psicólogos por cada 100.000 habitantes, mientras que la ratio europea es de 18 por cada 100.000 habitantes. Esto en un cálculo en la globalidad, pero teniendo en cuenta que la mayoría de pacientes se encuentran adscritos al Hospital Universitario de Burgos, la ratio es peor en la capital y sus comarcas limítrofes.

Es evidente que los y las pacientes no pueden estar bien atendidos, y se producen atascos en la derivación a primera consulta, consultas mensuales o incluso bimensuales que obligan a la medicalización en vez de la terapia y que de forma inevitable lleva a quienes se lo pueden pagar a consultas privadas para poder tener una atención de calidad. En este sentido, no se está garantizando el derecho a una salud pública y de calidad en igualdad de condiciones para todos los usuarios y usuarias.

Por todo esto presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1. Aumentar el número de personal de psicología clínica en la provincia de Burgos en el Hospital Universitario de Burgos, el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero y el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro para garantizar una mejor prevención y tratamiento de la salud mental mientras no se implante la psicología clínica en Atención Primaria como actuación prioritaria".

Valladolid, 16 de abril de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos